


MINISTERIO DE TRANSPORTE
RESOLUCION No. 000003 DE 1.9
(26 ENE. 2004)

" Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Palocabildo - Mariquita y viceversa, Palocabildo - Honda y viceversa a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE".

**LA DIRECTORA TERRITORIAL TOLIMA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 2053 DE JULIO 23 DE 2003 Decreto 171 de febrero 5 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que la señora MARISOL RIOS BELTRAN en su condición de representante legal de la Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima COOTRANSNORTE, a través de documentación radicada con el número 8480 de noviembre 18 de 2003 solicitó ante la Dirección Territorial Tolima del Ministerio de Transporte cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Palocabildo - Ibagué y viceversa, Palocabildo - Honda y viceversa.

1- Ruta Palocabildo - Mariquita y viceversa

Saliendo de Palocabildo : 05:25 - 06:45 - 09:35 - 12:35 - 15:05 - 17:35 -
19:30

Saliendo de Mariquita : 05:25 - 06:45 - 09:35 - 12:35 - 15:05 - 17:35 - 19:30

Características del servicio

Clase de vehículos : Grupo B
Nivel de Servicio : Básico
Frecuencia : Diaria

2- Ruta Palocabildo - Honda y viceversa

Saliendo de Palocabildo : 05:35
Saliendo de Honda : 09:35

Características del servicio

Clase de vehículos : Grupo B
Nivel de servicio : Básico
Frecuencia : Diaria

" Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Palocabildo - Mariquita y viceversa, Palocabildo - Honda y viceversa a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE".

Que la entonces Dirección Regional Tolima, mediante Resolución No. 00274 de Julio 08 de 1999, autorizó a la Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda. " COOTRANSNORTE" las ruta Palocabildo - Mariquita y viceversa, Palocabildo - Honda y viceversa en los siguientes horarios:

1- Ruta Palocabildo - Mariquita y viceversa

Saliendo de Palocabildo : 05:25 - 06:45 - 09:35 - 12:35 - 15:05 - 17:35 - 19:30

Saliendo de Mariquita : 05:25 - 06:45 - 09:35 - 12:35 - 15:05 - 17:35 - 19:30

Características del servicio

Clase de vehículos : Camperos
Nivel de Servicio : Básico
Frecuencia : Diaria

2- Ruta Palocabildo - Honda y viceversa

Saliendo de Palocabildo : 05:35
Saliendo de Honda : 09:35

Características del servicio

Clase de vehículos : Camperos
Nivel de servicio : Básico
Frecuencia : Diaria

Que la Resolución No. 000337 de Octubre 30 de 2003, le fijó a la Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda. "COOTRANSNORTE", la siguiente capacidad transportadora:

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Grupo A	157	188
Grupo B	47	56
Grupo C	3	4

El Artículo 50 del Decreto 171 de 2001, asigna la clase de vehículo con la cual se prestará el servicio, en los siguientes grupos:

Grupo A : 4 a 9 Pasajeros
Grupo B : 10 a 19 Pasajeros
Grupo C : Mas de 19 Pasajeros

Que el mismo Artículo establece que para el cambio de grupo de los vehículos autorizados en una ruta, se tendrá en cuenta la siguiente equivalencia del Grupo A al grupo B o del grupo B al grupo C, es decir en forma ascendente, será de tres (3) a dos (2).

Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Palocabildo - Mariquita y viceversa, Palocabildo - Honda y viceversa a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA: "COOTRANSNORTE".

Que el funcionario Alvaro Monroy Callejas elaboró el estudio técnico No. 019 de diciembre 9 de 2003, en el cual concluye que la solicitud de cambio de clase de vehículo campero por microbús presentada por la empresa COOTRANSNORTE LTDA., cumple con los requisitos del Decreto 171 de 2001.

El mismo estudio determina que el plan de rodamiento para cumplir con los horarios autorizados en las rutas Palocabildo - Mariquita y viceversa, Palocabildo - Honda y viceversa permite concluir que el servicio se puede cumplir con la siguiente capacidad transportadora.

CLASE DE VEHICULO	CAP MINIMA	CAP MAXIMA
Grupo B	5	6

Que con base en lo anteriormente expuesto, este despacho:

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta PALOCABILDO - MARIQUITA y viceversa, PALOCABILDO - HONDA y viceversa a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE" del grupo A al grupo B la cual quedará así:

1- Ruta Palocabildo - Mariquita y viceversa

Saliendo de Palocabildo : 05:25 - 06:45 - 09:35 - 12:35 - 15:05 - 17:35 - 19:30

Saliendo de Mariquita : 05:25 - 06:45 - 09:35 - 12:35 - 15:05 - 17:35 - 19:30

Características del servicio

Clase de vehículos : Grupo B
 Nivel de Servicio : Básico
 Frecuencia : Diaria

2- Ruta Palocabildo - Honda y viceversa

Saliendo de Palocabildo : 05:35
 Saliendo de Honda : 09:35

Características del servicio

Clase de vehículos : Grupo B
 Nivel de servicio : Básico
 Frecuencia : Diaria

" Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Palocabildo - Mariquita y viceversa, Palocabildo - Honda y viceversa a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSORTE".

ARTICULO SEGUNDO: Modificar la capacidad transportadora asignada a la Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda. "COOTRANSORTE" para servir las rutas horarios y niveles de servicio autorizados la cual quedará así.

CLASE DE VEHICULOS	MINIMA	MAXIMA
GRUPO A	149	179
GRUPO B	52	62
GRUPO C	3	4

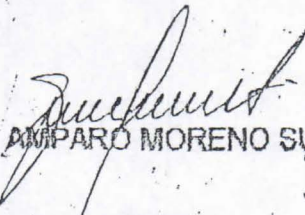
ARTICULO TERCERO: Derogar el Artículo Segundo de la Resolución 000337 de Octubre 30 de 2003, referente la capacidad transportadora asignada y modificar la Resolución 00274 del 8 de julio de 1999 en la parte pertinente a la autorización de las rutas, horarios y características del servicio objeto del cambio.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Dirección Territorial Tolima y de apelación ante la Dirección General de transporte de conformidad con los dispuesto en el C.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué a los;

26 **ENE** 2004


AMPARO MORENO SUAREZ

Proyectó: Alvaro Monroy C.
Revisó: Luz Yaneth Zabala B.
Elaboro: Ortiz A

Estado: ...
Proyecto: ...

UNIVERSO NOVENO SUAVES

Dado en Madrid a los ...

NOTIFICACIONES Y CANCELACIONES

CCV
La Direccion General de Inspeccion de Construcciones con los dispuesto en el
Decreto de delegacion ante la Direccion Territorial Tolima y de ejecucion ante
ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el

recurso de amparo del cual se
beneficia a la impugnacion de las tasas, portajes y contribuciones del
servicio y modificar la Resolucion 00344 del 8 de Julio de 1988 en la parte
000331 de 08/07/88. *Manuel ...*
ARTICULO SEXTO: Dado en ...

GRUPO C	3	EL NOTIFICADO
GRUPO B	50	Requisito, firma manifestando que
GRUPO A	841	841

CLASE DE VENCIMIENTOS

La anterior providencia, advertiendole que contra ella si ...
De la empresa: ...
El ...
Manuel ...
8 de Julio de 1988

DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
COMISARIA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
TOLIMA - HONDURAS

000000 8 8 8 8 8